

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, **Diputado Ernesto Alarcón Jiménez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2° fracción XXXVIII, 5° fracción I, 83, 99 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración de este H. Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ORDENEN LA LIBERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019 DESTINADOS AL CAMPO Y, POR OTRA PARTE, SE MODIFIQUEN LOS FONDOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO EN EL PRESUPUESTO 2020.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Es ineludible y forzoso, liberar y restituir de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, que fueron autorizados y etiquetados para Programas entre otros como son: Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), con un ejercicio fiscal de \$352,090.9 millones de pesos (MDP); en términos reales este monto es mayor en 1.2% al aprobado en 2018 y mayor en 3.0% al Proyecto que envió el Ejecutivo Federal.

No obstante, los esfuerzos realizados por los Diputados de la XLIV Legislatura de la Cámara de Diputados, estos Programas, a la fecha no han sido liberados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ejercidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que ha generado enormes subejercicios.

Uno de los problemas que se han presentado en la SADER, es la falta de las reglas de operación, ni convocatorias, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras, lo que se convierte en un tema alarmante pues estos recursos destinados al Campo por el Congreso de la Unión están en crisis de considerarse subejercicio, con lo que las metas programadas para este año se incumplirían afectando el sector campesino de nuestro país de forma irreparable.

SEGUNDO. - La estrategia de ahorro al gasto publico aprobado por los poderes federales, se observa que no ha cumplido su objetivo pues se consideró que la administración pública permanecería eficiente

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

para la atención de los problemas de la ciudadanía, sin embargo, a lo largo del año se ha visto que las Secretarías cuentan con problemas para desempeñar su función, así también lo demuestran diversos indicadores como:

- a. Cero crecimientos económicos
- b. Baja calificación de riegos para nuestro país
- c. Reducción de las perspectivas de crecimiento.

Por otro lado, se observa que los pocos programas y recursos que han sido destinados al campo por parte de la SADER se han convertido más en dadivas que proyectos productivos lo que no genera un crecimiento en el sector agrario sino al contrario disminuye la producción pues el dinero destinado se utiliza a la manutención diaria de las personas y no en la inversión de cultivos, lo que agranda el problema social y económico de nuestras comunidades campesinas de todo el país.

TERCERO. - El titular del Poder Ejecutivo Federal, en su primer informe de gobierno mencionó que uno de los rubros prioritarios para su gobierno era la recuperación del campo, expuso que se entregaron apoyos económicos para la siembra de un millón quinientos mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, sin embargo, no existen estadísticas sobre la superficie cultivada y los beneficios en producción de estos recursos entregados.

CUARTO. - Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más, se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados. Nada

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.

Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido. Hoy sí que han surgido verdaderos intermediarios y son los Servidores de la Nación, enviados por las dependencias federales a levantar "Censos".

Los casi 18 mil Servidores de la Nación, cobran a través de la nómina de la Secretaría del Bienestar, quien está ejerciendo un presupuesto fuera de cualquier contexto del Presupuesto de Egresos de la Federación, son los que determinan la forma de cómo se va a distribuir el recurso a los productores sin poder conocer cuáles son los parámetros de su evaluación ya que no existe en ninguno de los sitios oficiales información específica sobre cuál es la labor que desarrollan y cuál es el perfil de los puestos, como es el caso de los coordinadores.

En virtud de lo antes expresado, desde esta tribuna y desde muchas otras, quienes formamos parte de esas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario, mismos que fueron aprobados para el presente año; exigiendo reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes.

QUINTO. - En la Ciudad de México aún conservamos zonas rurales y de producción agrícola como lo es Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Tláhuac, en menor escala de producción encontramos las

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Alcaldías de Cuajimalpa y la Magdalena Contreras. Los principales productos que los campos de la Ciudad de México ofrecen a la población de la capital son maíz nopal vegetales y hortalizas, productos que son el sustento económico de miles de familias del sur-poniente de la Ciudad, quienes se han visto afectadas por la falta de reglas de operación de los programas federales para este ejercicio 2019 y que seguirán viéndose afectados para el próximo año, de mantenerse el proyecto de presupuesto federal que ve disminuido la atención al campo mexicano y por ende de esta capital.

SEXTO.- Por otra parte, es necesario modificar el proyecto del presupuesto de egresos de 2020, ya que de ser aprobada de esta forma no resolverá los problemas de este sector, al contrario los hará más grandes; pues este proyecto contempla desaparecer, todos los proyectos que generen productividad en el campo en términos reales; el desarrollo rural va disminuido en un **98.7%**; apoyos para la comercialización disminuido en un **98.1%**; fomento a la agricultura disminuido a un **96.2%**; el PPEF 2020 de aprobarse en los términos planteados provocaría la desaparición de los que generan productividad al campo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II Y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

RESOLUTIVO

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la administración pública federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del presupuesto de egresos de la federación de 2019 destinados al campo y, por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto 2020.

SEGUNDO. - Liberen de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

TERCERO. - Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

CUARTO. Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 y se reconsidere el presupuesto para el campo.

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE


Diputado Ernesto Alarcón Jiménez
Congreso De La Ciudad De México
I Legislatura

Plaza de la Constitución No. 7, 1er piso, Oficina 102, Colonia Centro.
Tel. 51301900 Ext. 2104